



DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ROTURAS

Visto que el Enero de 2020 se entrega Modificado Proyecto Urbanización de las Roturas aspectos relacionados con CYII e Iberdrola.

Visto que el Marzo de 2020 se entrega Proyecto Modificado con las prescripciones de telefónica teniendo el mismo carácter definitivo y, pudiendo, por tanto, seguir con los siguientes trámites administrativos siendo estos: el inicio el expediente de contratación con licitación del contrato de obras en la Plataforma de Contratos del Sector Público debido a la imposibilidad de urbanizar por medios propios.

Visto que en junio de 2020 se ha procedido a elaborar por los Servicios jurídicos propuesta de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del proyecto modificado de Urbanización de las Roturas

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

SEGUNDO.- Aprobar la publicación en el perfil de Contratante para su Licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Pública

TERCERO.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Tomás Fernández Vidal la adjudicación del contrato así como facultarle tan ampliamente como en derecho sea necesario para la consecución de los fines previstos y para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con este expediente de contratación.